

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”**

DECRETO ADMINISTRATIVO N°126(Junio 16 de 2008)

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Martín de los Llanos Meta para la vigencia 2008 – 2011.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS META

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas por el artículo 339 y en especial, por la Ley 131 de 1993, artículo 6, Ley 134 de 1994 y Ley 152 de 1994 artículo 4, 31, 34, 35, 40, Ley 388/97 artículo 7 y 21 y,

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con la Constitución Política de Colombia, corresponde a las entidades territoriales elaborar y adoptar el Plan de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les asignó la misma Constitución y la ley.
2. Que la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, determina los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.
3. Que la ley 388 de 1997 que modifica la ley 9° de 1989 establece la obligación de los municipios de adoptar el Plan de Desarrollo Municipal en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial.
4. Que el Plan de Desarrollo “Unidos por un Gobierno Social” tiene como base el programa de Gobierno y las políticas trazadas del orden Departamental y Nacional, para ser desarrollada, durante el período 2008 a 2011.
5. Que una vez elaborado y consolidado el proyecto de Plan de Desarrollo se presentó a consideración del Consejo Territorial de Planeación

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”

Municipal, según lo establecido por la ley, para su análisis y discusión, mediante el cual se rindió un concepto, anexo al presente documento, donde se formularon una serie de recomendaciones muy importantes para el enriquecimiento del texto Plan de Desarrollo, de las cuales se tuvo en cuenta los numerales 5, 7, 8, 11, 13, 14, acorde con las competencias legales para municipios de nuestra categoría.

6. Que le compete al Concejo Municipal, según el artículo 74 de la ley 136 de 1994, en concordancia con el art. 40 de la Ley 152 1994, el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo, cuando sostiene: “**APROBACIÓN.**”

Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto.....”

7. Que el Señor Alcalde Municipal Dario Rey Rey, mediante oficio fechado 30 de Abril de 2008, presentó al Concejo Municipal, el proyecto del Plan de Desarrollo a consideración, estudio y aprobación por parte de esa Corporación de conformidad con el numeral 6 del presente Decreto.

8. Que el día 12 de Mayo de 2008, el Concejo Municipal devolvió el proyecto del Plan de Desarrollo al Alcalde Municipal, aduciendo que el documento no contaba con el concepto de Cormacarena, establecido en el Decreto 1865 de 1994.

9. Que el Ejecutivo Municipal atendiendo lo solicitado por Cormacarena, radica copia del proyecto del Plan de Desarrollo el día 12 de Mayo de 2008 en la Car.

10. Que el día 13 de Mayo de 2008, el Ejecutivo Municipal envía nuevamente el proyecto de Plan de Desarrollo al Concejo Municipal para que se continúe con su estudio, donde se les manifestó que esa Corporación sólo contaba con 30 días para realizar el trámite del proyecto, de lo contrario obligaba la Ley al Alcalde a adoptarlo por Decreto, perdiéndose un espacio democrático para su socialización.

11. Que el día 16 de Mayo de 2008, el Concejo Municipal devuelve por segunda vez el proyecto del Plan de Desarrollo al Ejecutivo Municipal, Argumentando: “.... El motivo de no haberse aprobado en plenaria del concejo el proyecto antes mencionado, fue la falta de los tramites legales que la Corporación de CORMACARENA exigía para emitir un concepto”.

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”

12. Que posteriormente el Concejo Municipal reconsideró la devolución y solicitó se enviara nuevamente el documento del Plan para proceder a su estudio y trámite, donde el Ejecutivo Municipal accedió a realizar algunos ajustes al Plan de Desarrollo sugeridos por las comisiones del plan y presupuesto del Concejo Municipal.

13. Que Cormacarena basada en el numeral 3 del Decreto 1865 de 1994, pasados 18 días después de radicado el proyecto del Plan de Desarrollo en esa Corporación ambiental, más exactamente el 30 de Mayo de 2008 siendo las 3:40 pm, entregó unas observaciones al proyecto del Plan de Desarrollo del Municipio de San Martín de los Llanos, con el fin de que se realizaran los ajustes correspondientes al proyecto del Plan y de esta manera proceder a emitir el Concepto técnico.

14. Que dichas observaciones se presentaron finalizando el plazo que tenía el Concejo Municipal para la aprobación del Plan de Desarrollo municipal y que a su vez el Consejo Territorial de Planeación ya se había pronunciado en su concepto.

15. Que en Consejo de Gobierno se dio respuesta a las observaciones realizadas por la CAR, donde muchas de las recomendaciones tenían que ver con el PBOT el cual se encuentra en revisión y no con el documento del Plan de Desarrollo.

16. Que de conformidad con el art. 40 de la Ley 152 del 94, como quiera que se surtió el procedimiento establecido en el mencionado artículo, sin que se conociera pronunciación alguna por parte del Concejo Municipal, respecto del proyecto del Plan de Desarrollo para el periodo 2008-2011, el Alcalde municipal de San Martín de los Llanos, debe proceder adoptarlo por Decreto

17. Por lo anteriormente expuesto el Alcalde de San Martín de los Llanos,

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”**

DECRETA.

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el documento “Unidos por un Gobierno Social” como Plan de Desarrollo del municipio de San Martín de los Llanos Meta para el período de gobierno 2008 – 2011, el cual dice:

TITULO I

PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO

I. MARCO CONCEPTUAL

FUNDAMENTOS DEL PLAN

1. PRINCIPIOS

- Respeto por la gente, la ley y lo público.
- Los dineros públicos son sagrados
- Transparencia, honradez y lealtad en la función pública.
- Solidaridad social.
- Planeación sin improvisación
- Búsqueda permanente de la solución pacífica de conflictos para avanzar a través del diálogo y no de la violencia.
- Intercambio y suministro de información clara y oportuna, con total respeto por el manejo de lo público.
- Respuestas oportunas, respetuosas y claras a todo requerimiento o solicitud de información por parte de la comunidad.
- Atención de las necesidades de la comunidad como un reconocimiento a sus derechos y no como un favor privado, desligado de la función pública.
- Comunicación permanente y asertiva del Gobierno Municipal con la comunidad para construir relaciones de mutua confianza, basadas en el respeto, la sinceridad y la colaboración armónica.

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”

Justicia y Equidad. Focalizar en igualdad de oportunidades, los recursos del Municipio hacia las comunidades con mayores deficiencias o en grave situación de vulnerabilidad y pobreza.

Planificación integral del territorio. Buscar el desarrollo integral de las comunidades urbanas y rurales del municipio para articular de forma armónica la diversidad cultural, geográfica, productiva y ambiental del territorio.

Inversión pública, facilitadora de la acción privada. La inversión realizada por el municipio, con el apoyo del Gobierno Departamental y Nacional deberá tener tal nivel de impacto que, además de elevar las condiciones de vida de los habitantes de San Martín, se convierta en factor que reactive y atraiga la inversión privada, además de generar condiciones propicias para incrementar la productividad de las actuales actividades económicas.

Coordinación: La Secretaría de Planeación del Municipio de San Martín de los Llanos garantizará la debida armonía y coherencia con las demás instancias y entidades del territorio, para efectos de la formulación, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo.

Consistencia: Con el fin de asegurar la estabilidad económica y financiera, los gastos señalados en el Plan de Inversiones serán consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, observando las limitaciones y los cambios en la economía Departamental y Nacional.

Sostenibilidad Ambiental. Para posibilitar el desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, el Municipio incorporará en sus estrategias, programas y proyectos, las acciones necesarias para mantener la oferta de bienes y servicios ambientales, mitigando los daños a recursos naturales y al ambiente, que de aquellas se deriven. Viabilidad. Las estrategias, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Concurrencia. Respetando el campo de las atribuciones de nuestra entidad territorial, el Municipio ejercerá las suyas en unión o relación directa con aquellas, acatando los mandatos de la Constitución y la Ley.

Democratización: La nueva democracia debe concentrarse en la transparencia de las decisiones referentes a la asignación del gasto, la concertación con las comunidades beneficiarias respecto a sus requerimientos y la existencia de mecanismos comunitarios de veeduría, seguimiento y fiscalización de las acciones.

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”

Pertinencia de la Inversión: Se formularán proyectos que tengan viabilidad social, ambiental, financiera y técnica y que respondan efectivamente a la solución de necesidades de la población.

Criterios de priorización de la inversión: Los índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) serán factor fundamental, la complementariedad con otras entidades territoriales, la oportunidad de la acción estatal y las alianzas estratégicas con los municipios vecinos, serán parámetros decisivos para priorizar la inversión, sin detrimento del marco general de la generación o mejoramiento de condiciones para la competitividad territorial, como otro criterio fundamental.

Valores Éticos. Todos los actos de gobierno estarán guiados por los más sólidos principios éticos, donde la honestidad, la imparcialidad, la publicidad y la búsqueda constante de un mayor beneficio social, sean las garantías para ofrecer salidas efectivas a la problemática municipal. Se aplicarán con todo rigor y alto sentido de responsabilidad, entre otros, los siguientes preceptos:

2. VISIÓN:

En el año 2.019 San Martín de los Llanos, será el Municipio Cultural por Excelencia del Departamento del Meta, con sentido de pertenencia por lo nuestro, será una región donde los habitantes aprenden a construir tejido urbano por encima de sus diferencias, donde se pueda vivir con dignidad y seguridad, con desarrollo agroindustrial, Turístico y humano, logrando una mejor calidad de vida para sus habitantes, con un mejoramiento continuo en las necesidades humanas fundamentales: como son educación, salud, agua potable y saneamiento básico nutrición, seguridad, vivienda, recreación, justicia y sus equipamientos, un municipio que reconoce la familia como la base fundamental de la sociedad, que cuenta con servicios públicos ambientalmente eficientes, donde se ejercite todos los días la solidaridad y la cultura ciudadana.

3. MISIÓN:

Fortalecer al Municipio de San Martín de los Llanos para que dinamice los procesos de bienestar social, crecimiento económico, desarrollo local y cultural. Para ello, tomaremos como base el programa de Gobierno “Unidos por un Gobierno Social” y las prioridades de las comunidades urbanas y rurales, la administración dirigirá su gestión a través de planes, programas y proyectos, contagiando a los habitantes de humanidad para construir entre todos un municipio competitivo, donde se eleve la calidad de vida de sus habitantes con énfasis en la atención de las comunidades menos favorecidas; generando una cultura de la convivencia, basada en el respeto, la confianza, la identidad cultural y el diálogo.

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”

4. OBJETIVOS DEL PLAN:

4.1 Objetivo General.

Elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de San Martín de los Llanos, con énfasis en las comunidades menos favorecidas. Bajo la perspectiva de los objetivos del Milenio y de una política social, de territorio competitivo y sostenible, de cultura, empleo, convivencia y de fortalecimiento del territorio.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

El Municipio de San Martín de los Llanos como conocedor de todas las necesidades que padecen las comunidades y entendiendo que muchas de las soluciones para acabar con el hambre, las enfermedades, la pobreza y la falta de educación deben realizarse con el apoyo de los gobiernos locales, departamentales y nacionales, ha querido que los esfuerzos se encaucen de manera justa y eficaz con los siguientes objetivos:

1. Fortalecer el acceso a la educación en el municipio
2. Mejorar la aplicación de los programas de promoción y prevención en salud
3. Ampliar la cobertura de los beneficiarios en el régimen subsidiado
4. Fomentar la integración comunitaria y el aprovechamiento del tiempo libre a través de la práctica de deportes y la cultura.
5. Apoyar la población vulnerable con los diferentes programas sociales que adelante el municipio.
6. Apoyar las Juntas de Acción Comunal como voceros de la comunidad
7. Mejorar las condiciones de vivienda a nivel urbano y rural
8. Reorientar la asistencia técnica para mejorar el desarrollo y la productividad del campo
9. Sensibilizar a la comunidad en la protección y recuperación ambiental de nuestros ecosistemas
10. Promover el acceso de la población a la cultura y el turismo regional
11. Mejorar la gestión por resultados en la administración Municipal
12. Mejorar y mantener la malla vial urbana y rural.
13. Generar fuentes de empleo en cada una de las obras que adelante la administración municipal para minimizar la pobreza.
14. Mejorar las condiciones en la prestación de los servicios públicos (acueducto, alcantarillado, aseo, alumbrado público)
15. Mejorar la infraestructura administrativa existente para brindar un mejor servicio a la comunidad De la misma manera se trabajará por el respeto, los derechos humanos y generación de hechos de paz como propósitos fundamentales, Gobernabilidad democrática y desarrollo integral sostenible, ejes fundamentales del III Laboratorio de Paz del cual hace parte nuestro municipio.

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”**

II. EJES ESTRATÉGICOS

EJE ESTRATEGICO 1. UNIDOS POR UN DESARROLLO SOCIAL

Objetivo Estratégico:

Implementar mecanismos para brindar atención básica y empleo a la población pobre, garantizando su incorporación, en condiciones dignas, a la vida económica y social del municipio.

Programa 1. Unidos por un San Martín Saludable

Es un reto de la Administración Municipal de San Martín de los Llanos, fortalecer el sistema de seguridad social en salud en el municipio aplicando un manejo gerencial estratégico, centrado en la prevención, mediante la gestión de planes, programas y proyectos que faciliten el acceso real a los servicios de primer nivel, Para que sean eficientes y con calidad humana. Es política del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal ampliar coberturas al régimen subsidiado durante el cuatrienio 2.008-2011, mediante la orientación de recursos, la vigilancia y control de evasión y elusión al Sistema de Seguridad Social en Salud.

Igualmente se trabajará de la mano del Ministerio de la Protección Social y de la Secretaria de Salud Departamental para apoyar el mejoramiento, construcción y/o rehabilitación de la infraestructura hospitalaria local, como también solicitar apoyo al Gobierno Departamental para tener acceso al plan piloto de Telemedicina, como una oferta de servicios especializados con tecnología de punta.

La salud sexual y reproductiva se trabajará a través de la formación de proyectos de vida integrales, la prevención de salud sexual Sida-VIH y enfermedades tropicales se desarrollarán a través del Plan Municipal de Atención en salud Pública e intervenciones colectivas. Será el eje principal en salud, la prevención, como sistema de empoderamiento de estilos de vida saludable, planes de información y educación en salud, como también de control de vectores.

Objetivo: Garantizar mayor cobertura de salud básica, fortalecer el sistema general de seguridad social en salud y mejorar los servicios de la red pública y su prestación.

Metas:

- Aumentar la afiliación al RS en 2000 personas más durante el cuatrienio.
- Ejecutar la interventoría a todos los contratos del Régimen Subsidiado durante el cuatrienio
- Contar con un buen equipo de computo e instalaciones adecuadas para el programa de Salud Pública

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”

- Gestionar la promoción del programa canguro en las madres gestantes e implementación en las IPS
- Promoción comunitaria de la lactancia materna a niños menores de 6 meses y complementaria hasta los 2 años, a población en general y especial como desplazados, discapacitados y adolescentes.
- Promoción de la estrategia AIEPI comunitario y organizacional, además mantener el cumplimiento del 100% de la estrategia IAMI integral en todas las instituciones prestadoras de servicios de salud
- Formulación de un plan estratégico IEC sobre vacunación sin barreras
- Promoción y garantía al derecho a la protección de la salud sexual y reproductiva y salud infantil
- Promocionar la protección contra el VIH y las ITS
- Promocionar las redes sociales de apoyo para la promoción y garantía del derecho a la salud sexual y reproductiva madres comunitarias, Fami, Juntas de acción comunal, personeros estudiantiles
- Promocionar la prueba voluntaria para VIH en población general y gestantes

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”

- Promocionar la red comunitaria en salud mental y realizar formación de grupos gestores y redes de apoyo para el desarrollo de actividades de promoción de la salud mental, prevención de trastornos mentales y del consumo de sustancias psicoactivas
- Realizar 1 encuentro con jóvenes en general, desplazados, sisben 1 y 2 sobre valores, fortalecimiento de vínculos afectivos, prevención del maltrato infantil y equidad de género
- Realizar tamizajes en Salud Mental, detección temprana y rehabilitación comunitaria
- Promover el buen trato dirigido a madres Fami, comunitarias, desplazadas urbana y rural
- Realizar continuidad de la red del buen trato municipal y el comité de Sustancias Sicoactivas
- Promoción de dieta saludables en los servicios de salud, comedores, restaurantes públicos y escuelas en un 100%
- Promocionar guías alimentarias dirigidas a adolescentes y adulto joven (anorexia y bulimia) y a niños
- Difundir, promocionar y evaluar la políticas publicas en salud, modelos, normas técnicas y guías de atención integral de obesidad, bajo peso al nacer, desnutrición
- Promocionar a las IPS sobre las guías de alimentación a menores y mayores de 2 año y a gestantes
- Promoción de hábitos de higiene de salud bucal en el hogar, escolar y guarderías
- Apoyar la promoción del correcto cepillado
- Promocionar la actividad física en los servicios de salud, escenarios educativos, redes y grupos comunitarios, ámbitos laborales
- Diseño y desarrollo de un plan operativo para que la estrategia de ie, espacios de trabajo y espacios públicos libres de humo de tabaco y combustibles sólidos
- Promocionar el programa visión 20/20 e inducción a la demanda de los servicios de atención en salud en coordinación con las EPS
- Promocionar el desarrollo de servicios de salud diferenciados para la prevención del consumo experimental y cesación del consumo de tabaco por ciclo vital, sexo y etnia a nivel laboral
- Promocionar la dieta saludable en los servicios de salud, comedores, restaurantes públicos y en los restaurantes de empresas e instituciones de trabajo
- Promocionar la salud auditiva y cognitiva
- Promocionar campañas de diagnostico precoz de diabetes e hipertensión arterial

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”

- Desarrollo de la estrategia en entorno saludable en coordinación con las EPS
- Fortalecer el AIPEI clínico y neonatal
- Fortalecer e implementar las salas ERA en veredas, dar asesorías en UROCS y UAIRACS en sitios de alta prevalencia
- Suplementar con vitamina A, "estrategia PAI - plus" a población de alto riesgo
- Desarrollar jornadas de vacunación acorde con cronograma establecido.
- Apoyar a la coordinación y ejecución de la red de frío por medio una coordinadora PAI
- Fortalecer el programa de vacunación por medio de 4 contrataciones y apoyo al programa de PAISOF
- Realizar el Censo de canalización del área urbana y rural
- Promocionar la atención integral protocolizada con enfoque biopsicosocial sin barreras y con calidad para cpn, atención de parto y emergencias obstétricas, e informes prenatales
- Realizar la búsqueda activa de gestantes para captación en el primer trimestre
- Identificar poblaciones vulnerables y realizar canalización hacia los servicios de tamizaje, detección y tratamiento de riesgos y daños en SSR con énfasis en planificación
- Desarrollar programas de formación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para la vida que favorezcan el desarrollo de un proyecto de vida autónomo, responsable, satisfactorio a población en general y especial como desplazados, discapacitados adolescentes y jóvenes
- Implementar el modelo de servicios amigables para atención en SSR para los adolescentes con énfasis en conserjería, oferta anticonceptiva de métodos modernos y de emergencia
- Impulsar el desarrollo del modelo de gestión programático en VIH/SIDA y la guía de atención en VIH/ sida
- Desarrollar la implementación del plan de respuesta intersectorial en VIH/SIDA vigente en Colombia
- Apoyar al CAIA en actividades: 1 contratación
- Apoyar la canalización en todos los programas 3 contrataciones
- Apoyar la implementación y ejecución a los programas de Salud Sexual y Reproductiva: 1 psicóloga
- Identificar las poblaciones vulnerables y canalizarlas hacia los servicios de tamizaje, con énfasis en planificación y CCU.
- Realizar prevención de sustancias psicoactivas a población en general y especial como desplazados, jóvenes

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”

- Apoyar la implementación y ejecución a los programas de salud mental: 1 psicóloga
- Implementar la estrategia "atención primaria en salud mental"
- Realizar desparasitación y suplementación con micro nutrientes a grupos vulnerables no vinculados
- Garantizar la atención integral en salud al 100% de la población desplazada por la violencia no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en lo no cubierto con los subsidios a la demanda de acuerdo a la normatividad vigente
- Realizar un diagnóstico nutricional del municipio
- Canalizar y realizar seguimiento de recuperación nutricional en menores de 2 años con algún grado de desnutrición
- Canalización y promoción de la asistencia al odontólogo
- Coordinar con otras autoridades y sectores de las actividades de prevención, vigilancia y control de zoonosis
- Realizar la búsqueda activa de sintomáticos respiratorios
- Desarrollar e implementar el plan estratégico "Colombia libre de TBC 2006 - 2015" en coordinación con las EPS y ARP
- Gestionar insumos críticos, medicamentos, elementos y para control de lepra, tuberculosis y zoonosis
- Fortalecer el seguimiento a las IPS, EPS, ARS del municipio en el manejo e implementación de las guías de atención de tuberculosis y lepra
- Prevenir el paludismo y dengue en las veredas y zona urbana
- Fortalecer la estrategia "tratamiento acortado supervisado dots / tas" para el manejo de pacientes con tuberculosis
- Búsqueda activa de sintomáticos de piel y sistema nervioso
- Gestionar el censo de población canina, felina y control de su natalidad
- Gestionar por la aplicación de medidas de prevención y control selectivo e integral de vectores, según los lineamientos nacionales
- Continuar realizando los tamizajes de TSH neonatal
- Realizar tamizaje visual en adultos mayores de 50 años no afiliados al sistema general de seguridad social en salud y canalización a los servicios de atención para el control de la ceguera
- Gestionar para la implementación del programa piloto de telemedicina como medio para acceder a la oferta de servicios especializados
- Gestionar con la secretaria de salud departamental para capacitación o sensibilización del personal administrativo y médico del hospital local para brindar una atención con calidad humana
- Brindar atención del primer nivel de complejidad de la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda
- Gestionar la adquisición de una ambulancia con destino al hospital local

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”**

- Gestionar ante el ministerio de protección social y de la secretaria de salud departamental para apoyar el mejoramiento, construcción y/o rehabilitación de la infraestructura hospitalaria local
- Realizar investigaciones de casos, y estudios de campo sobre brotes en el municipio
- Realizar semanalmente la notificación obligatoria de los eventos objeto de vigilancia en salud pública y enviar la información al departamento
- Organizar y operativizar el comité de vigilancia en salud pública COVE
- Fortalecer el programa de atención y tratamiento temprano de cáncer de seno, cáncer de cuello uterino y próstata a través de charlas del PSP
- Construir el perfil epidemiológico del municipio con la información que aporte el sistema de vigilancia en salud pública
- Realizar interventoría a los contratos y convenios celebrados
- Monitorear el cumplimiento de las metas y actividades ejecutadas del plan de salud pública.
- Gestionar la construcción, adecuación y/o mantenimiento de la Morgue en terrenos de propiedad del municipio.

Subprograma 1. Promoción de la afiliación al sistema de seguridad en salud subsidiada

Subprograma 2. Identificación y priorización de la población a afiliar

Subprograma 3. Gestión y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado

Subprograma 4. Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio

Subprograma 5. Celebración de los contratos de aseguramiento

Subprograma 6. Administración de base de datos de afiliados

Subprograma 7. Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud

Subprograma 8. Mejoramiento de la calidad en la atención en salud

Subprograma 9. Mejoramiento a la accesibilidad a los servicios

Subprograma 10. Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de la IPS

Subprograma 11. Promoción de la salud y calidad de vida

Subprograma 12. Prevención de los riesgos en salud

Subprograma 13. Acciones de vigilancia en salud y gestión conocimiento

Subprograma 14. Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del PSP

Subprograma 15. Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales como población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres.

Subprograma 16. Acciones de salud en la red para la superación de la pobreza extrema Red Juntos

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”

Subprograma 17. Acciones educativas de carácter no formal dirigido a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de promoción social, tales como entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes

Subprograma 18. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales

Subprograma 19. Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento

Subprograma 20. Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del PNSP Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres

Subprograma 21. Acciones de promoción de la salud prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales como: población en situación de desplazamiento, discapacitados, adultos mayores, mujeres gestantes, población infantil, indígena adolescentes y jóvenes

PROYECTOS.

_ Gestión para la Consecución de una ambulancia para el Hospital local Santiago Rengifo.

_ Gestión para la Construcción, Mejoramiento y/o adecuación de la infraestructura hospitalaria para brindar una mejor calidad del servicio en salud

_ Revisión y/o depuración de las encuestas del Sisben a nivel municipal a través de la Dirección Local de Salud.

_ Gestión para la Implementación del programa piloto de Telemedicina como medio para acceder a oferta de servicios especializados.

_ Gestión para la Capacitación y/o sensibilización al personal administrativo y medico del Hospital local para brindar una atención con calidad humana.

_ Implementación del Plan de Salud Pública e intervenciones colectivas, que impacte el perfil epidemiológico del municipio, a través de campañas de promoción y prevención en salud.

_ Ampliación de la cobertura en salud del régimen subsidiado

_ Continuidad en el régimen subsidiado

_ Apoyo a los programas de Desarrollo de servicios de salud del hospital

_ Gestión para la adquisición de botiquines para la atención en salud rural

_ Prestación de servicios a la población pobre y no cubierta con subsidios a la demanda.

_ Inspección Vigilancia y control del Régimen Subsidiado y Salud Pública

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”

- _ Ejes programáticos prioridades en salud, Salud Infantil, salud sexual y reproductiva, Promoción y prevención de la Salud mental, Promoción de guías alimentarias y nutricionales
- _ Salud Oral
- _ Enfermedades transmisibles
- _ Enfermedades crónicas no trasmisibles
- _ Acciones de vigilancia en promoción y gestión del conocimiento
- _ Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del plan de salud publica
- _ Gestión para la construcción, adecuación y/o mantenimiento de la Morgue en terrenos de propiedad del municipio.

Ver. Anexo 1. Diagnóstico Municipal

PROGRAMA 2. Unidos por una Educación para Todos.

La administración Municipal de San Martín de los Llanos es consciente que la educación representa la mejor herramienta de transformación social, es el arma eficaz contra el subdesarrollo, la localidad cuenta con 5.230 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los colegios oficiales y no oficiales, en su gran mayoría pertenecen a los niveles 1, 2 y 3 del Sisben, los cuales equivalen al 100% de la población escolar de San Martín de los Llanos, se busca entonces mejorar los indicadores de calidad de la educación para que haya mejores resultados del ICFES y las pruebas Saber, es de anotar que nuestro municipio no esta certificado, pero cuenta con recursos dirigidos a calidad educativa, como son construcción, mejoramiento y/o adecuación de infraestructura escolar, nutrición escolar y dotación de las sedes.

Para cumplir con éste propósito desarrollaremos estrategias que reduzcan la deserción escolar tanto en básica primaria como secundaria, se mejorará la ración alimentaría en los restaurantes escolares, con el apoyo del ICBF, con el Gobierno Departamental se crearán programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, dirigidos especialmente a adultos mayores, discapacitados, mujeres, jóvenes, desplazados entre otros, se firmarán convenios con el Sena Regional Meta para la formación de talentos para el trabajo productivo, se apoyará el internado de Iracá para que pueda recibir a los niños que provienen de las veredas de nuestro municipio, apoyaremos el programa del Gobierno Departamental TIC”S para entrar en el uso de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, como un apoyo a los PEI, se fortalecerán los PRAES (proyectos ambientales escolares) y las bibliotecas

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”**

en las instituciones educativas urbanas y rurales del Municipio, se dotará la Biblioteca municipal con Computadores y acceso a Internet.

Objetivo: Mejorar la calidad educativa para un desarrollo social colectivo.

METAS :

- _ En educación básica la meta es atender a todos los niños entre 5 y 14 años garantizando además un 5% adicional de jóvenes y adultos en extraedad durante el cuatrienio
- _ Implementar un programa de alfabetización para jóvenes y adultos en extraedad con cobertura a nivel urbano y rural.
- _ Realizar mantenimiento y adecuación al 30% de las 39 sedes educativas urbanas y rurales del Municipio
- _ Dotar de equipos y materiales al 40% de las sedes educativas del municipio durante el cuatrienio.
- _ Disminuir la deserción escolar en todos los niveles pasando del 10,2% al 8%
- _ Firmar Convenio con Computadores para Educar y Gestionar 100 computadores para las sedes más necesitadas.
- _ Legalizar y titularizar el 50% de los predios educativos rurales
- _ Gestionar y apoyar 1 taller de capacitación de los docentes municipales por año durante el cuatrienio
- _ suministrar 7452 desayunos, 6.188 almuerzos escolares y apoyar el funcionamiento de 22 restaurantes escolares durante el Cuatrienio.
- _ Firmar convenio con el Sena Regional Meta para formar mano de obra calificada para el trabajo.
- _ Gestionar apoyo del Gobierno Departamental y/o Nacional para traer mínimo 2 carreras profesionales para San Martín de los Llanos y/o carreras tecnológicas a través del Sena
- _ Apoyar para crear en todas las sedes educativas las escuelas de padres
- _ Estimular la cultura ciudadana de respeto hacia la comunidad.

Subprograma 1. Ni uno menos

Subprograma 2. Recuperación Campañas de alfabetización

Subprograma 3. Construcción, adecuación y/o mantenimiento de infraestructura de centros educativos oficiales.

Subprograma 4. Dotación física de instituciones y centros educativos oficiales.

Subprograma 5. Fomento a la permanencia en el sistema educativo

Subprograma 6. Informática – Computadores para Educar

Subprograma 7. Legalización de predios educativos

Subprograma 8. Actualización docente

Subprograma 9. Alimentación escolar

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”**

Proyectos:

- _ Dotación de equipos de cómputo, audiovisuales, mobiliario y material didáctico para sedes educativas, incluye bibliotecas.
- _ Apoyo al programa de alfabetización para jóvenes y adultos del municipio de San Martín de los Llanos
- _ Construcción, Mantenimiento y/o adecuación de infraestructura educativa, incluye restaurantes escolares.
- _ Dotación de equipos purificadores de agua para las 29 sedes educativas rurales.
- _ Realización del diagnóstico de la deserción escolar en San Martín de los Llanos
- _ Capacitación docente
- _ Gestión para la dotación de botiquines para las escuelas urbanas y rurales

Programa 3. Ampliación de cobertura en agua potable y saneamiento básico.

Comprende la construcción, adquisición, mejoramiento, mantenimiento de infraestructura, dotación y suministros de los insumos necesarios para aumentar la oferta de agua potable y de saneamiento básico.

Objetivo: Mejorar la salubridad pública del municipio mediante el incremento de la disponibilidad de agua potable para el consumo, aumento de cobertura en alcantarillado y gestión integral de residuos sólidos, con prioridad en la población pobre.

Metas:

- Certificar ante la mesa interinstitucional de logros de triple AAA el proceso de transformación empresarial
- Mejorar la eficiencia de la gestión administrativa, financiera y comercial de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Alcanzar y mantener una continuidad de 24 horas en la prestación del servicio para 5.391 usuarios
- Alcanzar y mantener una cobertura del 100% para 500 nuevos usuarios en la prestación del servicio de acueducto en la cabecera municipal
- Reducir el índice de agua no contabilizada al 30%, 1.642 nuevos usuarios con medidor.

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”

- Mejorar la prestación del servicio de acueducto en las zonas rurales a 71 usuarios
- Dotar a 5.391 usuarios de agua potable
- Construcción de 11 puntos de control para toma de muestras
- Alcanzar y mantener una cobertura del 100% en la prestación del servicio de alcantarillado sanitario en la cebecera municipal para 587 nuevos usuarios
- Mejorar la prestación del servicio de alcantarillado sanitario en las zonas rurales a 71 usuarios
- 5.391 usuarios a los que se les tratan los vertimientos de aguas residuales
- Implementar una planta integral para el aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos dentro de un esquema regional
- 5391 usuarios minimizando la generación de residuos sólidos que serían objeto de disposición final
- Gestionar la adquisición de un Vehículo recolector compactador para la recolección y el transporte de los residuos sólidos municipales.

Subprograma 1. Fortalecimiento institucional en los sectores de agua potable y saneamiento básico

Subprograma 2. Construcción y ampliación de infraestructura de agua potable

Subprograma 3. Mejoramiento de la calidad del servicio de acueducto

Subprograma 4. Construcción y ampliación de infraestructura de alcantarillado

Subprograma 5. Mejoramiento de la calidad del servicio de alcantarillado

Subprograma 6. Mejoramiento continuo de la prestación del servicio de aseo

Subprograma 7. Plan Departamental de Aguas

Proyectos:

- _ Estructuración institucional para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo
- _ Diseño y Desarrollo de los sistemas de información para la gestión empresarial y gerencial.
- _ Ampliación y mejoramiento del sistema de acueducto.
- _ Ampliación de la cobertura del acueducto
- _ Reducción del nivel de pérdidas índice de agua no contabilizada IANC
- _ Diseño y Desarrollo del plan maestro de los acueducto rurales
- _ Potabilización del agua captada
- _ Control de calidad del agua potable
- _ Ampliación de la cobertura de alcantarillado
- _ Diseño y desarrollo del Plan Maestro de los alcantarillados rurales
- _ Saneamiento y Tratamiento de vertimientos
- _ Manejo Integral de los residuos Sólidos
- _ Estructuración industrial de la prestación del servicio de aseo

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”

_ Implementación del Plan departamental de Aguas

Programa 4. Unidos por la cultura y el Turismo.

Es fundamental articular los diversos sectores que constituyen el folclor y el turismo y armonizarlos bajo criterios modernos de eficiencia empresarial, tendientes a diversificar la oferta, especializar los servicios, mejorar la calidad del servicio y garantizar su sostenibilidad.

Objetivo: Posicionar al Municipio de San Martín de los Llanos, como ciudad cultural por excelencia del Departamento del Meta y como destino turístico, competitivo, innovador, sostenible, seguro y organizado, desde su oferta ambiental y cultural, como una alternativa productiva complementaria de los Sanmartinenses.

Metas:

- Apoyar con dotación las Tradicionales Cuadrillas "patrimonio cultural de la Nación" y asesorar a su Junta para el trámite de la documentación para gestionar el patrimonio inmaterial de la humanidad
- Apoyar el deporte autóctono del Coleo.
- Preservar el patrimonio arquitectónico del municipio mediante acuerdo del Concejo Municipal
- Realizar mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura de la biblioteca Pública.
- Gestión para la dotación de 20 computadores e internet para la Biblioteca Pública Municipal.
- Apoyar la realización de 8 eventos folclóricos y culturales cada año y durante el cuatrienio
- Organizar 12 jornadas de lectura en voz alta y 8 jornadas de lectura sin fin en la Biblioteca Pública municipal
- Apoyar la conformación de 2 grupos folclóricos en San Martín de los Llanos.
- Capacitar en música llanera, instrumentos y danza a niños y jóvenes de 8 sedes educativas del municipio
- Realizar mantenimiento y dotación de instrumentos musicales a la Banda y Academia Municipal
- Realizar mantenimiento a la Casa de la Cultura para el fomento de la cultura y el turismo a nivel municipal
- Implementar el Plan de Desarrollo Turístico
- Implementar el taller artesanal en el mirador Turístico
- Gestionar la construcción de 6 posadas nativas.
- Gestionar la construcción del Auditorio para el servicio de la comunidad

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”

- Posicionar al municipio de San Martín de los Llanos como ciudad cultural por excelencia del Departamento del Meta mediante la implementación de programas de promoción y divulgación del folclor y la cultura llanera.
- Promover la cultura en los establecimientos educativos (artes y demás expresiones culturales)
- Promover y difundir las 3 reservas naturales del municipio, como destinos eco turístico.
- Preservar el patrimonio arquitectónico del municipio acorde con la normatividad vigente.
- Definir los centros turísticos urbanos y rurales del municipio.
- Gestionar la señalización vial turística para el municipio.

Subprograma 1. Tradiciones Culturales

Subprograma 2. Mantenimiento y adecuación de infraestructura cultural

Subprograma 3. Dotación de la biblioteca pública

Subprograma 4. Eventos folclóricos

Subprograma 5. Jornadas de Lectura

Subprograma 6: Conformación de grupos folclóricos

Subprograma 7. Capacitación y cultura llanera

Subprograma 8. Mantenimiento de instrumentos musicales

Subprograma 9. Infraestructura cultural

Subprograma 10. Difusión artística y cultural

Subprograma 11. Posadas Nativas

Subprograma 12. Infraestructura turística

Proyectos:

_ Construcción mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural

_ Mantenimiento y dotación de biblioteca pública

_ Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales.

_ Pago de bibliotecólogos contratados para la ejecución de programas y proyectos

_ Pago de instructores contratados para la ejecución de programas y proyectos

_ Dotación y mantenimiento de instrumentos musicales Academia y Banda Municipal

_ Mejoramiento de la Casa de la Cultura

_ Promoción del desarrollo turístico

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”**

_ Construcción mejoramiento y mantenimiento de infraestructura turística

_ Gestión para la construcción del Auditorio Municipal de San Martín de los Llanos

_ Gestión para la creación del museo antropológico y de tradiciones llaneras

Programa 5: Unidos para apoyar la población discapacitada.

Discapacitados.

El concepto de discapacidad ha evolucionado desde una perspectiva biomédica, hacia una visión más amplia y de carácter social (Integración social), que involucra el entorno, la sociedad, la cultura; el problema de discapacidad no es una enfermedad o atributo de la persona, ésta condición incluye elementos que se relacionan con la presencia de prácticas, factores sociales y culturales negativos que limitan la integración social de las personas, que afecta el reconocimiento, el desarrollo de las capacidades y funcionalidades como individuos pertenecientes a la sociedad, ésta situación menoscaba la situación económica de la familia, al tener ésta que disponer de mayores recursos en la manutención y cuidados de una persona potencialmente productiva, que no lo es debido a factores sociales y culturales, se requiere por tanto que el municipio adelante acciones colectivas y de cambio social para superar la discapacidad.

Este programa comprende las acciones de prevención, integración sociolaboral y consolidación de información, necesarias para generar bienestar a la población discapacitada.

Objetivo: Facilitar la integración de los discapacitados a la vida activa y productiva del municipio, contribuyendo al incremento de su calidad de vida.

Metas:

- Brindar apoyo logístico por lo menos a una asociación u organización de discapacitados en el municipio.
- Proporcionar ayudas técnicas al 2% de la población discapacitada del municipio.
- Realizar 4 talleres de formación productiva y laborterapia para población discapacitada
- Realizar 1 registro de población Discapacitada

Subprograma 1. Atención y apoyo a la población con discapacidad.

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”

Proyecto:

_ Apoyo a población en situación de discapacidad, para su rehabilitación y capacitación.

Programa 6: Unidos por los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes.

Es un deber de la administración municipal incluir en el presente Plan de Desarrollo los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud según lo establece la Ley 1098 de 2006, para el efecto se deberá tener en cuenta la planeación para el desarrollo, la elaboración del diagnóstico social, la definición de las prioridades, el diseño y gestión del plan incluyendo fuentes de financiación, dentro del marco jurídico establecido por el Código de la Infancia y la Adolescencia y la Ley de Juventud

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en el ámbito municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Se parte de principios básicos como son el interés superior, la equidad social y de género, la prevalencia de los derechos de la niñez y la adolescencia, la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y del Estado como garantes de derechos y la exigibilidad de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.

A nivel de juventudes se conformarán organizaciones juveniles y se creará el Consejo Municipal de Juventud para garantizar el desarrollo integral de los jóvenes entendiéndolos no como objeto del gasto sino como sujetos del desarrollo, igualmente promoveremos el acceso de los jóvenes a la capacitación que se brinda a través del Sena a nivel municipal.

Los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes, tienen una doble razón de ser: los benefician a ellos, porque facilitan su vida y su desarrollo, y a la vez benefician a la sociedad, porque la hacen mejor en el presente y garantizan su progreso e integración. Por lo tanto, a continuación se presenta un cuadro que ilustra las temáticas que se incluirán en el Plan de Desarrollo, teniendo como base fundamental las cuatro (04) categorías en las que se enmarcan los derechos de esta población y las garantías universales básicas, posteriormente se describe las estrategias que el Municipio implementara:

Objetivo: Garantizar los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio a partir de acciones coordinadas en el ámbito interinstitucional e intersectorial, enmarcadas dentro de una cultura de respeto a los valores.

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”**

Metas:

- _ Capacitar en la defensa de los derechos de los infantes y adolescentes a 10 madres Fami, 18 madres comunitarias, con el apoyo de 4 educadoras familiares.
- _ Celebrar el mes de la niñez como mínimo a 2000 niños y niñas cada año
- _ Orientar a 100 familias en la estimulación y el desarrollo infantil
- _ Formular y ejecutar el plan de atención a la niñez y adolescencia en el municipio según la ley 1098 de 2006.
- _ Entregar 200 paquetes nutricionales a partir del 2009, a niños y niñas en estado de desnutrición.
- _ Realizar un encuentro bimestral con las personas encargadas de los clubes prejuveniles, educadoras familiares y madres comunitarias para retroalimentar el servicio a los niños y niñas.
- _ Proteger y garantizar la restitución de todos los derechos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de la acción de grupos armados y el desplazamiento forzado.
- _ Prevenir y controlar el abuso sexual y la explotación sexual con campañas educativas.
- _ Lograr que todos los niños y niñas vivan con su familia o con una que la sustituya.
- _ Lograr que ninguno permanezca abandonado o viva en la calle
- _ Prevenir el embarazo en adolescentes a través de campañas educativas y sicosociales
- _ Lograr coberturas útiles en vacunación de los infantes.

Subprograma 1. Protección integral a la infancia y adolescencia

Proyectos:

- _ Apoyo con personal profesional sicosocial y de apoyo para la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerados
- _ Atención a población infantil del municipio de San Martín de los Llanos
- _ Plan de Atención a la Niñez, adolescencia y juventud para el Municipio de San Martín de los Llanos.
- _ Implementación del programa de paquete nutricional para niños y niñas en estado de desnutrición certificadas por el Hospital local.

Programa 7: Unidos para proteger al Adulto Mayor.

El Municipio de San Martín de los Llanos, viene liderando varios programas de protección social al adulto mayor, como es el programa de Protección Social al Adulto Mayor “PPSAM”, en el cual se hayan beneficiados hasta el momento

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”**

252 adultos mayores de los niveles 1 y 2 del Sisben, al igual que algunos desplazados, ellos reciben un subsidio bimensual de \$150.000, existe también el programa Nacional de alimentación al Adulto Mayor “Juan Luís Londoño de la Cuesta” que proporciona almuerzo servido a 95 adultos mayores de los niveles 1 y 2 del sisben y desplazados, en éste mismo programa están las Raciones para Preparar RPP, que son paquetes nutricionales que se brindan a 11 adultos mayores del sector rural, existe igualmente un Centro Día que dirige el Club de Leones, donde se atiende a 35 abuelos y un Hogar Geriátrico llamado Fundación Hogar del Abuelo que atiende un promedio de 30 abuelos de escasos recursos, igualmente brinda apoyo deportivo a hipertensos y diabéticos, tanto el Centro día como la Fundación Hogar del abuelo reciben apoyo económico del Gobierno Municipal a través de los recursos propios y de la estampilla Pro anciano que tiene la Alcaldía Municipal.

Objetivo: Promover políticas públicas que busquen el desarrollo integral del adulto Mayor para mejorar su calidad de vida.

Metas:

- _ Gestionar el convenio con la Gobernación del Meta para realizar programas de gimnasia y laborterapia a 150 adultos mayores
- _ Entregar 200 paquetes nutricionales para adultos mayores de escasos recursos comprobados durante el Cuatrienio.
- _ Apoyar y dotar dos (2) centros de bienestar de adulto mayor en el municipio.
- _ Gestionar el aumento de cobertura en el programa de Protección Social PPSAM, pasando de 252 adultos mayores a 300 adultos mayores en el cuatrienio.
- _ Gestionar el aumento de la cobertura del programa de Ración para preparar RPP, pasando de 11 raciones a 25 mensual, durante el cuatrienio.
- _ Con el apoyo del Plan Local de Salud Pública fomentar estilos de vida saludable a través de 16 actividades físicas, lúdicas, recreativas y de salud para 200 adultos mayores del municipio.

Proyectos:

- _ Capacitación en manualidades para la población adulta mayor
- _ Implementación del Paquete nutricional para adulto mayor del municipio de San Martín de los Llanos.
- _ Dotación y funcionamiento de los hogares de apoyo y centro día del adulto mayor

Programa 8: Unidos por la vivienda de interés social.

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”**

Para cumplir con éste propósito se promoverá la construcción y mejoramiento de vivienda dirigida especialmente a las poblaciones vulnerables, madres comunitarias, mujeres y hombres cabeza de hogar, desplazados, discapacitados, familias en situación de riesgo, de igual manera fortaleceremos los proyectos de vivienda nueva y mejoramiento urbano, de la misma manera se dignificará la vivienda rural.

Objetivo: desarrollar políticas del sector de vivienda realizando estudios y la actualización de la situación real de las juntas de vivienda comunitaria existentes en el Municipio, con el único objetivo de apoyar las familias que conforman dichas juntas, en cada una de las etapas técnicas o jurídicas, no cumplidas aun para el logro del propósito para el cual fueron creadas.

Metas:

- _ Gestionar la construcción de 300 viviendas nuevas para familias de escasos recursos económicos.
- _ Gestionar la construcción de 100 viviendas de interés social en sitio propio
- _ Mejorar 100 vivienda rurales y 300 urbanas para familias de los niveles 1 y 2 del Sisben, incluye piso digno. durante el cuatrienio
- _ Legalizar y titular 74 viviendas del sector los Cajuches y titulación de 150 predios del barrio Pedro Daza y otros barrios durante el cuatrienio
- _ Con base en el censo reubicar al 20% de las viviendas del sector Malvinas y Camoa construidas sobre la ronda hidráulica del Caño Camoa, según lo establecido por el PBOT.
- _ Postular 30 familias en situación de desplazamiento ante el Fondo Nacional de vivienda.
- _ Realizar los estudios necesarios para la gestión de proyectos de vivienda de interés social
- _ Apoyar y orientar las juntas de vivienda comunitaria aprobadas por planeación Municipal en la gestión de recursos para la construcción de vivienda nueva en sitio propio.

Proyectos:

- _ Construcción de la Ciudadela San Martín de los Llanos
- _ Construcción de vivienda en sitio propio, para el municipio de San Martín de los Llanos
- _ Subsidios para mejoramiento de vivienda de interés social

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”**

- _ Legalización y titulación de predios
- _ Reubicación de familias asentadas en zonas de impacto ambiental
- _ Postulación de familias en situación de desplazamiento para subsidio familiar de vivienda urbana en el municipio de San Martín de los Llanos
- _ Estudios y preinversión en infraestructura de vivienda

Programa 9: Unidos para apoyar los grupos étnicos

El gobierno municipal se propone brindar espacios democráticos de participación en los diferentes sectores de desarrollo y en los programas que se articulen con el nivel departamental y nacional de las comunidades afro descendientes e indígenas residentes en la localidad, para que sean articulados a las dinámicas económicas, sociales, ambientales y públicas del municipio.

Objetivo: Propiciar espacios democráticos y de participación ciudadana, fortaleciendo el liderazgo de las organizaciones afro descendientes e indígenas.

Metas:

- _ Capacitar a 20 personas de los grupos étnicos a través de la promoción y capacitación para el empleo, igualmente apoyarlos en el fortalecimiento de sus organizaciones.
- _ Mejorar los mecanismos de participación de la población afro descendiente e indígena para el control social

Subprograma 1: Capacitación y fortalecimiento de grupos minoritarios (Afro colombianos e indígenas)

Proyectos:

- _ Promoción y capacitación para el empleo, para fortalecer los grupos minoritarios.

Programa 10: Unidos por el deporte y la recreación.

A nivel municipal la coordinación de deportes es la encargada de dirigir los diferentes programas deportivos y recreativos, así mismo cuenta con una Villa

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”

olímpica que ofrece escenarios deportivos adecuados para la práctica de varias disciplinas deportivas como fútbol, fútbol playa, microfútbol, voleibol, voleibol arena, atletismo, basketbol, tenis, tenis de mesa, aeróbicos, pesas, de igual manera posee un polideportivo cubierto, un parque infantil, alojamiento para 80 deportistas, así mismo cuenta con escenarios deportivos en los barrios Pedro Daza, Maiporé, la Campiña, vía al Colegio Nacional, el Prado, Algarrobo (polideportivo con cubierta), cuarto Centenario y Barrio Camoa.

Objetivo: Consolidar la cultura del deporte y la recreación como el medio eficaz de integrar a la comunidad, tener una vida saludable y procurar una utilización adecuada del tiempo libre.

Metas:

- _ Gestión para la construcción de dos cubiertas de polideportivos y el mejoramiento de placas de piso de polideportivos urbanos y rurales
- _ Gestión para la construcción de la pista de patinaje para la Villa Olímpica.
- _ Gestión para la construcción de unidades sanitarias para el alojamiento de la Villa Olímpica.
- _ Gestión para la construcción y dotación de la casa del ajedrez
- _ Mantenimiento y adecuación de 8 escenarios deportivos y recreativos durante el cuatrienio, que hacen parte de las instituciones educativas Colegio Nacional Integrado y Manuela Beltrán
- _ Dotar de implementos a 9 escenarios deportivos y recreativos.
- _ Fomentar la creación de 5 escuelas de iniciación y formación deportiva como fútbol. Futsal, baloncesto, voleibol y ajedrez.
- _ Gestionar la firma de un convenio con Idermeta para vincular monitores deportivos al Municipio de San Martín.
- _ Realizar 8 encuentros deportivos y recreativos comunitarios durante el cuatrienio, Realizar 20 encuentros deportivos de ínter escolares, intercolegiados, interbarrios, interveredales, ínter empresas como medio de integración comunitaria, Apoyar las delegaciones municipales para Participar en 5 encuentros deportivos en el departamento durante el cuatrienio, Apoyar 4 clubes deportivos Legalmente construidos en el cuatrienio, Apoyar 3 clubes juveniles existentes en el municipio

Proyectos:

- _ Construcción, mantenimiento y/o adecuación de escenarios deportivos y recreativos
- _ Construcción de la pista de patinaje en la Villa Olímpica

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”

_ Construcción de unidades sanitarias para el alojamiento de la Villa Olímpica municipal

_ Construcción de la Casa del Ajedrez en la Villa Olímpica de San Martín de los Llanos.

_ Mantenimiento y adecuación de infraestructura deportiva y recreativa.

_ Dotación de balones, mallas e implementos para la práctica de disciplinas deportivas en los escenarios deportivos y recreativos del municipio.

_ Pago de Instructores contratados para la practica del deporte y la recreación

_ Fomento Desarrollo y practica del Deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre

Subprogramas 1. Infraestructura deportiva

Subprogramas 2. Dotación deportiva

Subprogramas 3. Escuelas de iniciación y formación deportiva

Subprogramas 4. Convenios deportivos

Subprogramas 5. Deporte y recreación

Programa 11: Unidos por la Mujer Cabeza de Hogar.

Se promoverá la participación en la coordinación de planes estratégicos y programas específicos a favor de la equidad de género, que incluye el respeto por las diferencias de género, especialmente en los programas de salud sexual y reproductiva, violencia intrafamiliar y participación política de la mujer.

Se implementarán planes, programas y políticas orientados a la familia, apoyando la red contra la violencia intrafamiliar, el maltrato entre otros, de igual manera se apoyará las mujeres para que a través del Sena tengan acceso a la capacitación y formación titulada para que posteriormente tengan acceso al banco de las oportunidades.

Objetivo: Desarrollar igualdad de oportunidades para las mujeres y el acceso a la capacitación para el empleo productivo y dignificante.

Metas:

_ Incrementar en un 10% la capacitación de mujeres a través del SENA pasando de 653 a 718 durante el cuatrienio

_ Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración municipal

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”**

_ Implementar la campaña de prevención contra el cáncer de Seno y cuello uterino a través del Plan Municipal de salud pública e intervenciones colectivas.

_ Realizar campañas de liderazgo y emprendimiento para el género femenino.

Proyectos:

_ Capacitación de mujeres para el empleo productivo

_ Gestión para la reforestación de zonas verdes y micro cuencas del área urbana y rural como medio de empleo para el género femenino.

Subprograma 1: Atención y apoyo a mujeres y madres cabeza de hogar

EJE ESTRATEGICO 2: UNIDOS POR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO

a. Sector productivo

Objetivo Estratégico: Establecer condiciones favorables de crecimiento social y económico para el mejoramiento de la producción y competitividad del sector rural, donde se le brinde especial apoyo a la seguridad alimentaría, el empleo, y al desarrollo

sostenible y competitivo de los sectores agrícola, agroindustrial, pecuario y forestal del municipio.

Programa 1. DESARROLLO RURAL

Objetivo. Elevar la competitividad del sector e incrementar la calidad de vida de la población rural, a través de la gestión coordinada entre las instituciones del Gobierno y la comunidad organizada.

Metas:

- Gestionar el Diseño y ejecución de un plan de producción agropecuaria con el apoyo de Universidades Públicas.
- Reactivar en CMDR (Consejo Municipal de Desarrollo Rural) como instancia de concertación entre las autoridades locales y las comunidades rurales en materia de desarrollo rural.
- Prestar asistencia técnica a 400 pequeños productores durante el cuatrienio.
- Apoyar la realización de la feria equina anual como incentivo al desarrollo económico de la región.

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”**

Gestión para la consecución y puesta en marcha del tanque en frío para la conservación de la producción lechera de la región.

Subprograma 1. Producción agropecuaria

Subprograma 2. Organización comunitaria de Desarrollo rural

Subprograma 3. Asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores

Subprograma 4. Adecuación del Complejo equino y de ferias

Subprograma 5. Equipo o tanque en frío para la conservación de la producción lechera

Proyectos:

_ Diseño de un Plan de producción agropecuaria para el municipio de San Martín de los Llanos.

_ Asistencia Técnica agropecuaria para pequeños productores rurales.

_ Realización de la Feria Equina del Municipio de San Martín de los Llanos Meta

_ Adquisición de Infraestructura para el almacenamiento de la producción lechera a nivel municipal

b. Sector Competitivo

PROGRAMA 2. UNIDOS PARA FORTALECER EL EQUIPAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL.

Las condiciones del entorno exigen prepararse para incursionar y consolidar una posición que revitalice la economía y sirva de soporte a la calidad de vida de las comunidades urbanas y rurales. Se hace entonces necesario priorizar las inversiones en la infraestructura vial del Municipio que es la base para el afianzamiento de los factores que facilitan y potencian la producción local, al tiempo que permiten la integración social y económica con nuestros municipios vecinos.

Objetivo Estratégico: Mejorar las condiciones de competitividad del Municipio frente al Departamento, modernizando la infraestructura vial, productiva, de servicios y de transporte, con el propósito de sentar las bases de inserción de los productores en el nuevo orden económico, incrementando el nivel de vida de las comunidades urbanas y rurales del municipio.

Metas:

Gestionar el diseño del Plan Vial Municipal y estudios de preinversión vial.

Estabilizar en crudo de castilla o mezcla en caliente un 10% de las vías terciarias del municipio,(26 km)

Mantener el 20% de las vías veredales

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”

- Mejorar el 20% de las vías veredales (114 km)
- Construir 130 ml de infraestructura para puentes, pontones y alcantarillas durante el cuatrienio.(26 estructuras)
- Pavimentar un 5% de las vías urbanas en el cuatrienio que corresponden a 12 cuadras
- Mejorar un 15% de las vías urbanas en el cuatrienio, que corresponden a 3.5 km
- Mantenimiento del anillo vial en un trayecto de 3 km
- Gestión para la adquisición de 2 volquetas, 1 vibro compactador y un equipo de topografía
- Gestión para la remodelación del edificio de la Alcaldía y sedes administrativas (Sena, Parador de transportes, inspección de policía)
- Definir espacios públicos y realizar mantenimiento de los mismos
- Adecuación y/o construcción del pabellón de carnes de la plaza de mercado acorde a requerimientos del Invima, y mejoramiento y/o mantenimiento de la plaza de mercado.
- Suscribir y ejecutar el PGC-Plan Gradual de Cumplimiento- para la Planta de Beneficio animal.
- Recuperar el espacio de los camellones del municipio.

Subprograma 1. Estudios de preinversión

Subprograma 2. Vías rurales

Subprograma 3. Obras de arte

Subprograma 4. Vías Urbanas

Subprograma 5. Zonas peatonales y espacio público

Subprograma 6. Adquisición de maquinaria y equipo

Subprograma 7. Edificio municipal y sedes administrativas

Subprograma 8. Parques, plazas y Zonas verdes

Subprograma 9. Puesto de la plaza y pabellón de carnes

Subprograma 10. Planta de beneficio animal

Proyectos:

- _ Estudios y Diseños, preinversión en infraestructura
- _ Mantenimiento vial rural
- _ Interventoría de proyectos construcción y mantenimiento de la infraestructura de transporte
- _ Construcción de vías
- _ pavimentación vial urbana
- _ Mejoramiento y/o pavimentación vial urbana
- _ Mantenimiento de vías urbanas y espacios públicos
- _ Compra de maquinaria y equipo
- _ Construcción mejoramiento y adecuación de infraestructura Municipal

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”**

- _ Mejoramiento de parques y vías públicas
- _ Mejoramiento, construcción y adecuación de la planta de beneficio animal y plazas de mercado
- _ Mejoramiento, ampliación y/o adecuación, dotación y operación de la planta de beneficio animal del municipio de San Martín de los Llanos.
- _ Adecuación de rampas en los edificios municipales para las personas discapacitadas.

PROGRAMA 3. UNIDOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y GAS DOMICILIARIO.

Es necesario enfocar las inversiones en infraestructura eléctrica productiva hacia aquellas veredas y centros poblados en las cuales sea más alto el efecto multiplicador en términos de competitividad e integración regional con los mercados, de igual manera se hace necesario gestionar el Gas Domiciliario para beneficio de toda la comunidad local.

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la población mediante el acceso a la infraestructura eléctrica y el servicio de gas domiciliario.

Metas:

- Optimizar, ampliar y/o adecuar las redes de alumbrado público en un 10% durante el cuatrienio.
- Gestión para la construcción y/o ampliación de redes eléctricas de 3 veredas durante el cuatrienio.
- Gestionar la implementación del servicio de Gas con la Gobernación del Meta.

Subprogramas 1. Redes eléctricas urbanas y de centros poblados y gas domiciliario.

Subprogramas 2. Ampliación redes eléctricas rurales

Subprograma 3. Gestión para el Servicio de Gas Domiciliario.

Proyectos:

- _ Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura en alumbrado público
- _ Construcción y/o ampliación de obras de electrificación rural

PROGRAMA 4. UNIDOS POR LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”**

Las telecomunicaciones o comunicaciones a distancia son una técnica consistente en transmitir un mensaje desde un punto a otro, normalmente con el atributo típico adicional de ser bidireccional. El término telecomunicación cubre todas las formas de comunicación a distancia, incluyendo **radio**, **televisión**, **telefonía**, transmisión de **datos** e interconexión de **ordenadores** a nivel de enlace.

El Municipio de San Martín de los Llanos cuenta con un sitio web municipal vinculado al proyecto de Gobierno en Línea Territorial que adelanta el Programa Agenda de Conectividad del Ministerio de Comunicaciones, igualmente posee el programa de Computadores para educar en 2 sedes urbanas y 1 rural al igual que el programa Compartel con 4 instituciones públicas.

Objetivo: Realizar gestión para mejorar las posibilidades de comunicación entre el municipio y la comunidad urbana y rural.

Metas:

- _ Gestionar la prestación del servicio de telefonía móvil conmutada en 3 veredas del Municipio durante en cuatrienio.
- _ Actualización mensual de la pagina Web
- _ Gestionar con la Gobernación del Meta el apoyo para masificar las TICS

Subprograma 1: Compartel

Subprograma 2: Acceso a la tecnología

Proyectos:

- _ Servicio de Telefonía local móvil para el sector rural
- _ Masificación del uso de la Tecnología de la información y las Comunicaciones TICS.
- _ Apoyo a la ampliación de programas de compartel.

PROGRAMA 5: UNIDOS POR LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Se refiere a la recuperación y conservación de fuentes hídricas y adquisición de áreas de importancia estratégica para el abastecimiento del acueducto Municipal, así mismo comprende las actividades encaminadas a mejorar las condiciones ambientales del sector urbano del municipio como instrumento para incrementar la calidad de vida.

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”

Objetivo: Ordenar y manejar las microcuencas desde su oferta hídrica mediante un manejo integral de sus recursos naturales.

Metas:

- Gestionar la formulación y ejecución de un Plan de Manejo Eco ambiental para la cuenca del Caño Camoa
- Gestionar la construcción del malecón eco turístico del caño Camoa
- Realizar gestión para la clasificación taxonómica de las especies de flora y fauna del caño Camoa.
- Realizar control y vigilancia de la cuenca alta del Camoa, durante el cuatrienio.
- Diagnóstico y reubicación de vertimientos aledaños al Caño Camoa
- Adquirir 1 predio en zonas de reserva hídrica y zonas de reserva natural en la cuenca alta del caño Camoa.
- Implementar 1 escuela modelo ambiental
- Producir y establecer 2000 árboles de especies nativas en el sector urbano de San Martín, incluyendo la cuenca alta del Caño Camoa.
- Gestión para la construcción de 25 m³ de gaviones y/o barreras naturales para el control de la erosión.
- Realizar 16 mediciones para el control de la contaminación auditiva durante el cuatrienio.
- Gestionar un plan paisajístico y de ornato para el municipio.

Subprograma 1. Protección ambiental

Subprograma 2. Ecoturismo y educación ambiental

Subprograma 3. Clasificación de flora y fauna

Subprograma 4. Vigilancia y control de la cuenca del Camoa

Subprograma 5. Conservación la calidad del agua

Subprograma 6. Conservación de zonas de reserva hídrica

Subprograma 7. Escuelas Modelo Ambientales

Subprograma 8. Implementación del Vivero municipal

Subprograma 9. Conservación de los cauces naturales

Subprograma 10. Contaminación auditiva

Proyectos:

_ Formular y ejecutar un plan de ordenamiento y manejo ecoambiental de la cuenca del Caño Camoa

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”**

- _ Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente (malecón turístico Caño Camoa).
- _ Clasificación taxonómica de flora y fauna nativa de la cuenca del Caño Camoa
- _ Reforestación y protección de fuentes de agua
- _ Descontaminación de corrientes o depósitos de agua por vertimientos
- _ Adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva natural en la cuenca alta del Camoa
- _ Capacitación en educación Ambiental
- _ Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales a través de la implementación del Vivero Municipal
- _ Construcción de gaviones y/o barreras naturales para el control de erosión
- _ Adquisición de un equipo para medición auditiva

EJE ESTRATEGICO 3. UNIDOS POR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA GOBERNABILIDAD

Objetivo Estratégico: orientar acciones hacia el fortalecimiento de las finanzas municipales, con un sistema presupuestal ágil y equilibrado, garantizando eficiencia y transparencia en los actos administrativos de gobierno, la contratación pública, la comunicación e información oportuna a la comunidad y la racionalización de trámites.

Programa 1. Unidos por el Desarrollo Institucional

La modernización institucional fundamentada en el aprovechamiento del capital humano, la capacidad técnica y el mejoramiento de la calidad del servicio, conllevan a una mayor eficiencia y eficacia administrativa. La gerencia transparente de lo público permitirá alcanzar resultados óptimos en beneficio de la comunidad tanto urbana como rural.

Dentro de nuestra estrategia está previsto diseñar y ejecutar las políticas, planes, programas y gestiones para la administración de los Recursos Humanos, físicos y los servicios generales de las Administración central del Municipio.

Objetivo: Consolidar al municipio, como ente intermedio de gobierno con autonomía y capacidad institucional para el cumplimiento de sus competencias, que responda con eficiencia y eficacia a los retos de la modernización de la administración pública, al servicio de la comunidad.

Metas:

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”

www.sanmartin-meta.gov.co - Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

- _ Implementar el Plan anual de Auditorias, Modificar por medio de actos administrativo el manual de funciones y procedimientos acorde a la normatividad vigente, Actualizar el manual de Contratación y el Manual de Interventorias
- _ Realizar 4 capacitaciones anuales a funcionarios acorde con el plan anual de capacitación.
- _ Actualizar la Estratificación socioeconómica
- _ Gestionar la actualización Catastral Rural para mejorar los ingresos de la entidad territorial
- _ Elaborar, realizar seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo
- _ Actualizar el Plan Básico de ordenamiento Territorial
- _ Reorganizar la Planta de Personal acorde con las competencias legales establecidas.
- _ Realizar la actualización, sistematización y soporte de software en la Administración Municipal
- _ Mejorar la calidad del servicio público incorporando los avances técnicos y tecnológicos.
- _ Modificar por medio de acto administrativo el Manual de funciones y procedimientos acorde con la normatividad vigente.
- _ Realizar el Calculo Actuarial del pasivo pensional municipal
- _ Gestión pública por resultados
- _ Manejo gerencial del recurso humano
- _ Implementar políticas de mejoramiento continuo
- _ Realizar Innovación administrativa
- Subprograma 1:** Control Interno
- Subprograma 2:** Formación para el trabajo
- Subprograma 3:** Actualización Catastral
- Subprograma 4:** Desarrollo Municipal
- Subprograma 5:** PBOT
- Subprograma 6:** Evaluación y reorganización planta de personal
- Subprograma 7:** Procesamiento de datos
- Proyectos:**
 - _ Implementación del MECI
 - _ Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias legales.
 - _ Actualización de la Estratificación Socioeconómica
 - _ Actualización Catastral rural
 - _ Elaboración y actualización del Plan de Desarrollo
 - _ Elaboración y actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”**

_ Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa

_ Diseño y actualización de información para procesamiento

Programa 2. Unidos para que haya participación Ciudadana

Incluye la ejecución de mecanismos que permitan el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes ciudadanos.

Objetivo: Permitir el acceso de la comunidad a la acción gubernamental a través de canales de interlocución generadores de confianza en la Administración Municipal para mejorar la eficacia de la gestión pública.

Metas:

- Realizar y apoyar 8 jornadas de capacitación a la comunidad durante el cuatrienio.
- Realizar 4 jornadas de capacitación a los Consejeros Territoriales de planeación y concejales
- Desarrollar por lo menos 4 encuentros ciudadanos en el municipio en el período 2008-2011.
- Hacer seguimiento al 100% de los compromisos adquiridos por las partes en cada encuentro.
- Capacitar a través de la administración Municipal, la Gobernación del Meta y la Esap a las organizaciones sociales de base del municipio.

Subprograma 1. Promoción de la participación ciudadana

Proyectos:

_ Programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social.

_ Procesos de capacitación a la comunidad sobre la participación en la gestión pública local

PROGRAMA 3. Unidos para la Promoción y Protección de los derechos humanos (DDHH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH)

Esta estrategia considera el conjunto de valores, actitudes y percepciones que comparten los integrantes de la sociedad determinando la convivencia e influyendo en el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”**

En ese contexto, se adelantarán iniciativas pedagógicas orientadas a la formación en valores y a la capacitación en conciliación y negociación, incorporando la cultura y la participación activa de los diferentes actores sociales, igualmente Son importantes el conocimiento y aplicación de los Derechos Humanos y de las normas del Derecho Internacional Humanitario para proteger la población civil de los efectos del conflicto

Objetivo: Garantizar la ejecución de un programa integral que fortalezca el respeto a los Derechos Humanos (DD.HH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el Municipio.

Metas:

- Fortalecer la unidad de atención de la fuerza pública local brindando herramientas para la movilidad inmediata, y adelantar campañas para evitar la violencia y la violación de los derechos humanos y el DIH.
- Adelantar campañas para evitar la violencia y la violación de los derechos humanos (DD.HH) y el Derecho Internacional Humanitario DIH.
- Gestionar recursos del III Laboratorio de Paz.

Subprograma 1: III Laboratorio de Paz y Preservación del orden público

Proyectos:

_ Acciones orientadas a la seguridad ciudadana a través de la fuerza pública y Capacitación en promoción y protección de los DD.HH y DIH.

EJE ESTRATEGICO 4. UNIDOS POR LA JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Objetivo Estratégico: Apoyar la fuerza pública para garantizar la seguridad, el empleo y la convivencia pacífica de todos los ciudadanos.

Programa 1. Unidos con el apoyo de La Fuerza Pública

Consolidar niveles dignos de existencia y disminuir la vulnerabilidad mediante la implementación de un modelo de intervención social que atienda los requerimientos de la población por parte de la fuerza pública.

Objetivo: Garantizar la atención integral a la población afectada, en riesgo y condición de vulnerabilidad por el conflicto armado.

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”**

Metas:

- Dar continuidad la funcionamiento de la inspección de policía para el servicio a la comunidad
- Mejorar la infraestructura de las 2 instalaciones de fuerza pública (policia y Das), acorde con los requerimientos
- Colocar en marcha el Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana
- Crear los hogares de paso dependiendo del N° de niños maltratados que se presenten
- Orientar y brindar apoyo psicosocial a 100 familias para la protección contra el abuso sexual infantil.
- Orientar y apoyar programas de conciliación intrafamiliar
- Dar continuidad al convenio con el INPEC para el sostenimiento de detenidos en nuestro municipio

Subprograma 1: Preservación del orden público

Subprograma 2: Infraestructura de seguridad

Subprograma 3: Sistema de Responsabilidad penal de adolescentes

Subprograma 4: Comisarías de familia

Subprograma 5: Centros de Reclusión

Proyectos:

- _ Pago inspectores de policía
- _ Construcción, reconstrucción y mejoramiento de las instalaciones de la fuerza pública.
- _ Desarrollo del Plan Integral de Seguridad y convivencia ciudadana
- _ Pago de comisarios de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales de las comisarías de familia
- _ Apoyo para el sostenimiento de personas detenidas en convenio con el INPEC
- _ Adquisición de vehículo para movilidad inmediata de la fuerza pública.

Programa 2. Unidos para atender la población Desplazada y Reintegrada

Cuando se habla de Desplazados (internos), se dice que es desplazado toda persona que se ha visto obligada a emigrar, dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o sus actividades económicas habituales, porque su vida, integridad física o libertad han sido vulneradas o se

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”

encuentran amenazadas, debido a la existencia de cualquiera de los siguientes situaciones causadas por el hombre: conflicto armado interno, disturbios o tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de Derechos Humanos u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

El Municipio de San Martín de los Llanos, tiene actualmente 791 desplazados registrados en el régimen subsidiado por diferentes factores, sin embargo ha venido ofreciendo apoyo con acceso a la salud y espera ampliarlo en éste cuatrienio, igualmente viene apoyando con capacitación en manualidades y artes a varias familias que padecen la situación de desplazamiento, con el fin de incorporarlos como mano de obra calificada.

Reintegrados.

El programa de reincorporación está enmarcado dentro de la política de paz del Gobierno Nacional y es una oportunidad para las personas que toman voluntariamente la determinación de presentarse a las autoridades y reconocen que la guerra no es una alternativa, comienza por una atención humanitaria, una vida digna, una herramienta de formación y capacitación y apoyo para el cambio de vida.

El municipio de San Martín de los Llanos tiene actualmente un total de 785 reintegrados registrados en el régimen subsidiado, así mismo se les viene brindando capacitación a través del Sena.

Objetivo: Brindar apoyo sicosocial y formativo a través de las políticas públicas a las personas que se encuentren en condiciones de desplazamiento y reinserción, para que tengan acceso al desarrollo humano integral equitativo e incluyente, facilitando la construcción de tejido social.

Metas:

- _ Elaborar el Plan Integral Único de Atención a la población desplazada
- _ Prestar ayuda humanitaria de emergencia a 200 familias desplazadas en el cuatrienio
- _ Brindar atención integral a la población que se priorice a través del programa Red Juntos de Acción Social con el fin de sacar de la pobreza a más familias.
- _ Incrementar la cobertura de capacitación para el trabajo a través del Sena
- _ Incrementar la cobertura de apoyo a organizaciones comunitarias de desplazados y reintegrados

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”**

_ Incrementar los mecanismos participativos para el control social

Proyectos:

- _ Plan Integral Único de Atención a la población desplazada
- _ Atención a población desplazada
- _ Red Juntos para el Municipio de San Martín de los Llanos
- _ Apoyo humanitario de emergencia para población desplazada.
- _ Promoción de la capacitación para el empleo de población desplazada y reintegrada.
- _ Gestión de apoyo al proyecto Gualas (población desplazada, reintegrada y campesinos sin tierra)

PROGRAMA 3. Unidos para prevenir y atender desastres

Abarca la prevención y atención de emergencias generadas por causas sociales o naturales y otras acciones encaminadas a reducir el impacto de estos fenómenos en las comunidades urbanas o rurales.

Objetivo: Fortalecer el sistema de atención y prevención de emergencias y desastres, construyendo una cultura del riesgo que guíe el comportamiento de la comunidad y la acción institucional.

Metas:

- Diseñar, implementar y divulgar el Plan Local de Emergencia y Contingencia
- Celebrar convenio con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y el Municipio de San Martín
- Elaborar el proyecto y ejecutarlo como medio de prevención del desastre.
- Prestar atención inmediata a la comunidad en caso de desastre natural o antrópico y ejecutar el Plan de Contingencia.
- Gestión para Apoyar grupos de socorro.

Subprograma 1. Prevención de Desastres

Subprograma 2. Convenios con Bomberos

Subprograma 3. Ejecución de obras de prevención

Proyectos:

- _ Elaboración, desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”**

_ Contratos celebrados con el cuerpo de bomberos para la prevención y control de incendios

_ Adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo o impacto ambiental.

_ Plan de contingencia para la recuperación de infraestructura afectada por desastres naturales o antrópicos.

EJE TRANSVERSAL 5: Unidos por la Generación de Empleo para la gente

Objetivo Estratégico: Mejorar las condiciones sociales de las familias de menores recursos económicos a través de la implementación de proyectos para el crecimiento económico que permitan generar empleos productivos que contribuyan en la reducción de las líneas de pobreza existentes en el municipio.

Objetivo: Garantizar la construcción de las bases necesarias para la proyección del Municipio, generación de empleo y competitividad territorial.

Metas:

- Apoyar la Asociación de Constructores para trabajar de la mano con la Administración Municipal
- Generar al menos 400 empleos en las diferentes obras que adelante la Administración Municipal o en gestión con el Gobierno Departamental.
- Capacitación de mano de obra para el empleo a través del Sena.
- Gestionar recursos del III Laboratorio de Paz para programas de generación de empleo en los ejes de paz y derechos humanos, Gobernabilidad democrática y Desarrollo Integral Sostenible.
- Cofinanciar proyectos productivos aprobados por el III Laboratorio de Paz, como estrategia de desarrollo alternativo integral
- Gestionar recursos para cofinanciar proyectos de desarrollo del área rural que generen empleo
- Generar empleo de mano de obra no calificada para la gente que vive en San Martín de los Llanos en las diferentes obras de infraestructura que adelante el municipio

Subprograma 1. Fortalecimiento de alianzas

Subprograma 2. Todos a Trabajar

Proyectos:

_ Promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial

_ Empleo productivo y generación de ingresos

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”**

_ Apoyo al III Laboratorio de Paz

ARTICULO SEGUNDO: TITULO II. El plan de inversiones de mediano y corto plazo contiene a nivel de programas el monto de gasto por cada uno de ellos durante el cuatrienio 2008-2011 y se consigna en las siguientes tablas:

VER. ANEXO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO

ARTÍCULO TERCERO. TITULO III. MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN. De los ajustes al Plan: El presente Plan de Desarrollo Municipal podrá ser ajustado por la administración local cuando surjan circunstancias que modifiquen las dinámicas del desarrollo, cuando se modifiquen los lineamientos de política trazados en el Plan Nacional de Desarrollo y cuando se presente oferta de recursos del nivel nacional y de los organismos internacionales como apoyo al desarrollo territorial mediante inversión directa, cofinanciación, transferencias, crédito y otras modalidades de cooperación para estrategias o programas no previstos en el Plan.

ARTÍCULO CUARTO. Del ajuste al Plan Financiero: Con base en las metas indicativas que determinan la inversión para el cuatrienio 2008 – 2011, el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones podrán ser ajustados por la administración, según el comportamiento real de los ingresos y los gastos efectivos planificados acorde con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

ARTICULO QUINTO. De las Alianzas Estratégicas. El Municipio podrá realizar a través de convenios Alianzas Estratégicas con el sector privado, ONG´s, organismos internacionales y/o entidades oficiales del orden nacional, departamental, distrital o municipal que considere necesarias y convenientes para desarrollar políticas, programas o proyectos incluidos en el presente Plan de Desarrollo, que redunden en beneficio de la comunidad del Municipio de San Martín de los Llanos.

ARTICULO SEXTO. Coherencia programática. Con el fin de unificar los criterios del desarrollo económico y social del Municipio, las entidades y dependencias del orden municipal aplicarán las políticas, principios y fundamentos contenidos en el presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO SEPTIMO. De la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo: En cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo X artículo 37 literal a de la Ley 152 de 1994, corresponde a la Secretaria de Planeación y al Consejo territorial de Planeación coordinar las actividades de seguimiento y evaluación de las

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
“UNIDOS POR UN GOBIERNO SOCIAL”**

metas previstas en el Plan de Desarrollo Unidos por un Gobierno Social 2008 – 2011, para este efecto se establece el Plan de Acción, como el principal instrumento para fortalecer la gestión del Municipio, complementado con indicadores que permiten ver los productos, resultados e impactos de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO OCTAVO. Adóptese de la misma forma los anexos que conforman el Plan de Desarrollo “ Unidos Por un Gobierno Social”, los cuales consta: Anexo 1 Diagnostico Municipal, Anexo 2 Plan de Desarrollo Por Competencias Legales, Anexo 3 Plan Financiero y Marco Fiscal de Mediano Plazo, Anexo 4 Ejes Estratégicos del Plan, Anexo 5 Ficha Censal DANE 2005, Anexo 6 Plan Indicativo por Ejes de Salud Pública, Anexo 7 Servicios Públicos, Anexo 8 Cronograma de Formulación del Plan, Anexo 9 plan Plurianual de Inversiones, Anexo 10 Concepto Consejo Territorial de Planeación.

ARTÍCULO NOVENO: El presente Decreto rige a partir de su expedición, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en el Municipio de San Martín de los Llanos a los diez y seis (16) días del mes de Junio de 2.008.

DARIO REY REY LOANNA ESCOBAR GONZALEZ

Alcalde Municipal. Secretaria de Gobierno

Elaboró, proyectó:, JA.Solano, LA Guarín, Francisney D., Loana E., Heidy P., M. Rodríguez., H. Forero, Cielo P.

Revisó: fle 16/06/2008.